



MEMORIA

LEIDA

EN LA JUNTA GENERAL DE SRES. SÓCIOS

DE LA

ASOCIACION DE SOCORRO Y PROTECCION

A LA

CLASE OBRERA Y JORNALERA

celebrada

el día 26 Febrero de 1865.

ALFONSO

CLASSE GENERALE T JOURNALIERE

CLASSE GENERALE T JOURNALIERE

MEMORIA

LEIDA

EN LA JUNTA GENERAL DE SRES. SOCIOS

de la

ASOCIACION DE SOGORRO Y PROTECCION

Á LA

CLASE OBRERA Y JORNALERA

CELEBRADA

el día 26 de Febrero de 1865.



BARCELONA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE NARCISO RAMIREZ Y RIALP,
pasaje de Escudillers, núm. 4.

1865.



R. 16660

Señores :

La Junta Directiva de la asociacion de socorro y proteccion á la clase obrera y jornalera que tiene hoy la honra de hallarse reunida con los dignos socios que constituyen la general de la misma, no puede menos de manifestaros la grata satisfaccion que experimenta al daros cuenta de todos los actos que ha desempeñado durante el período de administracion.

Bien quisiera la Junta, Señores, poderos presentar el estado actual de la asociacion bajo el mas próspero y brillante aspecto, pero desgraciadamente debe deciros que si bien ha conseguido sostenerlo á la altura que ha permanecido por espacio de diez y siete años que lleva de existencia, la falta de recursos pecuniarios no ha permitido darle todo el desarrollo que deseaba, porque lejos de aumentar sus fondos los vé disminuir cada vez mas , sin duda por efecto de la prolongada crisis industrial y mercantil que estamos atravesando, y de la cual se resienten de una manera muy marcada todas las clases de la sociedad.

Careciendo esta asociacion de vida propia y no contando con mas ingresos que los que reporta del escaso número de suscripciones de señores socios protectores, y con algun donativo que, de vez en cuando, proporciona la casualidad, no es posible, por grandes que sean los esfuerzos de la Junta, que pueda atender á los crecidos gastos que ocasionan las atenciones que vienen á su cargo, y de las cuales no puede prescindir sin descrédito de la institucion y menoscabo de sus protegidos.

Los alquileres de cinco casas, cuyos locales sirven para otras tantas escuelas; las asignaciones de cinco profesores y dos ayudantes que dirigen con laudable acierto, la que está destinada para los adultos que reciben las nociones de Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Teoría del tejido, Dibujo lineal, industrial y de la figura humana; los haberes de cuatro directoras y de cuatro ayudantas que rivalizando en el buen comportamiento con aquellos, tienen á su cargo la educacion de los párvulos de ambos sexos en las salas de asilo de los Distritos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de esta capital, los sueldos de un conserje y de un portero, que se hallan al cuidado del establecimiento principal y de otras obligaciones inherentes á sus respectivos destinos, y el gasto de luces y materiales indispensables para el uso de las escuelas y de sus alumnos, forma todo esto un presupuesto respetable que no ha sido posible cubrir este año con el producto de las suscripciones, y á pesar de haber ingresado un donativo de tres mil reales que la Junta ha recibido de D. Francisco Jové; heredero de don Joaquín Serra y Franch, y otro de mil reales que la Sociedad de Crédito y Fomento de Barcelona acordó entregar en celebridad de su instalacion, que, aunque no pertenece al año económico de que nos ocupamos, se dá cuenta de su entrada; habiéndose anticipado la Junta á dar las mas espresivas gracias á los señores bienhechores, cre-

yendo que así interpretaba la voluntad de sus representados.

La Junta, en vista de lo que queda demostrado, no ha omitido medio que haya estado á sus alcances para acrecentar los productos de la asociacion, ya sea procurando el aumento de suscripciones, ya solicitando la proteccion de nuestras dignas autoridades, sociedades y particulares á fin de que, teniendo noticia de los desvelos que son necesarios para su sostenimiento, contribuyan con sus ofrendas á su buen éxito, y sobre todo teniendo conocimiento de los sacrificios que hacen los beneméritos individuos de la clase obrera y jornalera, que en lugar de entregarse al solaz ó al descanso despues de los trabajos del dia en sus respectivas fábricas ó talleres, se consagran exclusivamente al estudio para procurarse una instruccion, que de otro modo no podrian conseguir y que algun dia les haga dignos hijos del laborioso país que les vió nacer.

El número de alumnos que actualmente asisten á las clases que tiene establecidas es como sigue: en la clase de lectura y escritura 70, en la de Gramática 30, en la de Aritmética 30, teoría del tejido 30; en la del dibujo lineal 34, en la del dibujo industrial 35, en la del dibujo de la figura humana 102, en las cuatro salas de asilo 608. Total 939.

La concurrencia á dichas clases es tan numerosa y constante, que por hallarse cubierto el número de plazas que puede contener su local, y no siendo posible adquirir otro de mas capacidad por no permitirlo la escases de fondos, la Junta tiene el sentimiento de no poder admitir mas alumnos á pesar de ser muchos los que tienen solicitada la entrada.

Nada diremos, Señores, acerca de los adelantos de nuestros protegidos; los exámenes públicos que esta asociacion celebra todos los años en el Salon de Ciento de las Casas

Consistoriales de esta Ciudad, son un inequívoco testimonio de los progresos que hacen sus alumnos. Solo añadiremos en corroboracion de este aserto, que el Ilmo. Señor Rector de la Universidad literaria se dignó presidir los que tuvieron lugar este último año, y que no obstante haber manifestado de palabra la complacencia que aquel acto le habia causado, se sirvió confirmarla por medio de una atenta comunicacion dirigida á la Junta, cuyo contenido es como sigue.—Universidad literaria de Barcelona, número 585.—El satisfactorio resultado que en el día de hoy han dado los exámenes de las clases sostenidas por esa benéfica Junta, es una prueba del esmerado celo con que las atiende y de la inteligencia y asiduidad de los Profesores que las dirigen. La atinada direccion que ha sabido V. S. dar á la enseñanza ha de producir necesariamente el fruto que V. S. se ha propuesto al emprender la filantrópica tarea de dar proteccion á una clase tanto mas digna de ella, cuanto le es mas necesaria por su situacion ordinaria y por las vicisitudes á que está espuesta con frecuencia. Si bien los que saben sentir las penas de sus semejantes y tienen la laudable abnegacion de dedicarse desinteresadamente á su alivio no buscan la recompensa en el aplauso ni lo necesitan tampoco como estímulo, no puedo menos de manifestar á esa Junta la viva satisfaccion con que ha visto el resultado de sus útiles desvelos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Barcelona 19 de Junio de 1864.—El Rector, Juan Agell.—M. I. Junta Directiva de la asociacion de socorro y proteccion á la clase obrera y jornalera.

El resultado satisfactorio que vá obteniendo la asociacion respecto á la instruccion que proporciona, desde su creacion, á la clase obrera y jornalera, es una prueba elocuente de su bondad y del engrandecimiento á que está llamada si, como es de esperar, nuestras dignas Autorida-

des, Corporaciones y las personas que tengan conocimiento de su existencia contribuyen á su fomento con los recursos que les permita su posicion y facultades.

Convencidos , pues , de la utilidad de esta institucion, que, además de ser benéfica es altamente civilizadora, nos falta que unamos nuestros esfuerzos para elevarla al grado de esplendor que todos deseamos, y con ello habremos prestado un gran servicio no solo á la benemérita clase de nuestros protegidos, sino que tambien al país entero.

La Junta debe poner en conocimiento de los Señores socios protectores , que habiendo ocurrido el fallecimiento de las dos señoras Directoras de las Salas de asilo de los Distritos 3.º y 4.º de esta Capital, ha llenado sus vacantes , prévias las formalidades de costumbre, con otras dos Señoras de quienes espera que cumplirán su delicado cometido con igual esmero y puntualidad que por muchos años lo desempeñaron sus dignas antecesoras.

Aprovechando la oportuna ocasion de hallarse convocada la Junta general para elegir á los Señores vocales que han de reemplazar en el próximo cuatrienio á una parte de los que deben salir hoy de la Direccion , por haber terminado el tiempo que prescribe el reglamento, los salientes se hacen el deber de manifestar á la espresada Junta general el profundo agradecimiento que abrigan por la confianza que les dispensó al conferirles sus respectivos cargos, y no dudan que en la eleccion de sus dignos sucesores se procurará el mas esquisito acierto para que recaiga en personas que, además de ser idóneas, se hallen animadas de mucha fuerza de voluntad para que la asociacion reporte con nuevos impulsos la perfeccion y desarrollo que tan justamente requiere y que todos deseamos.

Por último ; considerando la Junta como un deber de justicia dar una noticia de los Señores socios protectores que actualmente cuenta la asociacion , con el objeto de

tributarles un público testimonio de gratitud por los humanitarios servicios que prestan á la misma, y á fin de que, á su imitacion, se aumente el número de suscritores, ha resuelto que sus nombres sean continuados en la presente Memoria, siendo los que á continuacion se espresan.

- | | |
|--|--|
| Excmo. Sr. Capitan General de este Ejército y Principado, D. Rafael Mayalde. | Excmo. Sr. Conde de Fonollar. |
| Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Barcelona. | Sr. D. Julian Maresma, Pbro. |
| Excmo. Sra. Marquesa de Moya. | D. José Nolla. |
| M. I. Sr. Cabildo de la Santa Catedral. | » José Manuel Planas. |
| Sres. Muntadas Hermanos. | » Fernando Puig. |
| D. Francisco Javier Llopart. | » José Reig. |
| Excmo. Sr. Marqués de Alfarrás. | » Joaquin Farguell. |
| Sres. Clavé y Compañía. | » Juan Jaumandreu. |
| D. Juan de Mercader. | » José Monteys. |
| M. I. Sr. Marqués de la Quadra. | M. I. Sr. Marqués de Castellvell Baron de Maldá. |
| D. ^a Dolores de Foncuverta. | D. Tomás Coma. |
| D. Sebastian Anton Pascual. | M. I. Sr. Marqués de Castellvell. |
| Sres. Girona Clavé y Compañía. | M. I. Sr. Marqués de Senmanat. |
| D. José Xifré. | D. ^a Isabel Alfonso de Milá. |
| » José Maria Serra. | D. Ramon de Carzer. |
| D. ^a Cármen de Casademunt. | M. I. Sr. Baron de Villagayá. |
| D. Pedro Robert. | Excmo. Sr. D. Juan Güell. |
| Sra. Vda. de D. Bartolomé Comas. | Sra. Vda. de D. C. Torrens y Miralda. |
| D. Antonio Salvadó. | M. I. Sr. Baron de Segur. |
| » Policarpo de Bofarull. | D. Manuel de Compte. |
| » José Amell. | » Ramon Vilumara. |
| M. I. Sr. Marqués de Fontanillas. | » José Plandolit. |
| D. Rafael Sabadell. | Sres. Martorell y Eofill. |
| » Jaime Ferrer y Roca. | D. Ignacio Villavechia. |
| » Jaime Safont. | » Jerónimo Juncadella. |
| » Juan Antonio Tresserras. | » Antonio Buxeres. |
| » Amadeo Cros. | Sra. Vda. de D. José Curtils. |
| » Cayetano Raul. | D. Ramon de Olsinellas. |
| » Juan Casanovas, Pbro. | » Pedro Collaso y Gil. |
| » Miguel Biada. | » José Colomé. |
| » Salvador Biada. | » José Jordá. |
| » Juan Biada. | Sres. Amell Hermanos. |
| » Pedro J. Garriga. | D. Martin Masferrer. |
| » Federico Nicolau. | » José Ferrer y Vidal. |
| » Sebastian Soler y Rovirosa. | » Joaquin Gurri. |
| » Vicente Vilaró y Piera. | D. ^a Jacinta de Martí. |
| » Angel de Villalobos. | D. Juan Juliá. |
| » José Batllori. | » Leodegario Serra. |
| La Caja Barcelonesa. | » Juan Carsi. |
| | » Pedro Prats. |
| | » Mariano Lluch. |
| | Sres. Clot Hermanos. |

D.ª Lucia Westzynthius.
Excma. Sra. Marquesa del Valle de Ribas.
D. Eusebio Serra y Clarós.
» Timoteo Capella.
» José Serra y Batlle.
» Claudio Arañó y Compañía.
» José Ibern.
M. I. Sr. D. Manuel de Villaronga. Canó-
nigo.
D. Salvador Oliva y Llanza.
» Antonio Gusi.
» Baudilio Carreras y Xuriach.
» Lorenzo Fradera.

M. I. Sra. Condesa de Ballcabra.
D. Pedro Bulvena.
» Macario Codoñet.
» Mariano de Sans.
» Juan Achon.
» Francisco Quer.
Sres. Pachot y Civils.
D. Nicolás Tous y Soler.
M. I. Sr. Baron de Rocafort.
D. José Seller.
» Rufino Vidal.

Excma. Sra. D.ª Teresa Monfredi, viuda
de Larrain.

D. José Vilanova y Masó.
Las Señoras de Mendieta.
I. Sr. D. Victor de Magnerola.
D.ª Micaela de Casanovas.
D. José Serra.
» Roque Ramon.
Sra. Vda. de D. Raimundo Fors.
Sra. Vda. de D. José Mataró.
I. Sr. D. José Simon Ruiz V.º G.º C.º
Sra. Vda. de Maresch y Ros.
Sres. Carreras Hermanos.
D. Manuel Gibert.
» Jaime Taulina.
» José Samsó.
» Ruperto Santaló.
» Raimundo Casas.
» Luis Tasso.
» Pedro Pagés.
» José Palomo y Dasca.
Sra. Vda. de D. Francisco Jornet.

D. José Bonet.
» Antonio Larrard.
» José Maria Nognés.
I. Sr. D. Félix Maria Folguera.
D. Diego de Moixó.
» Juan Plá.
» Pablo Moren.
» Mignel Safont.
» Ignacio Vieta.
» Juan Gilabert.
» José Vidal y Tresserras.
» José Bremon.
» José Roviralta.
» Juan Bautista Carreras.
» Ramon Castellar.
» Juan Monteys.
» Narciso Gay.
» Jaime Clos.
» Ramon Manuel Gay.

Sra. Vda. de D. Vicente Argemi.
D. Tomás Resa.
» Jaime Baulenas.
» Antonio Prat.

D.ª Dolores Tordell.
D. Juan de Soler Gavarrell.
Sres. D. José y D. Juan Barrau.
D. Melchor de Bruguera.
» Cristobal Bentosa.
» José Alonso.
» Vicente Oños.
» José Carreras.
» Ignacio Jaumandreu.
» Ramon de Bacardi.
» José de Janer y de Gironella.
» Bernardino Martorell y Monteys.
» Antonio Rovira y Trias.
Sres. Busqueta y Sala.
D. José Bosch.
» Rafael Altimira.
» José Arrufat y Torrens.
» Jacinto Batlló.
» Jaime Batlló.
» Félix Batlló.
» Juan Batlló.
» Domingo Batlló.
D.ª Catalina Batlló.

D.ª Sabina Batlló.
» Margarita Batlló.
» María Batlló.
D. Mariano Sirvent.
» José Tous y Mirapeix.
» Pedro Tous y Mirapeix.
» Francisco Santasusanna.
» José Manuel de Torres.
» Constantino Gibert.
Sra. viuda de D. Pablo de Gomis.
La Manufacturera de algodón.
D. Agustín Roura.
» Rafael Masó y Pascual.
M. I. S. Conde de Solterra.
M. I. S. Barón de Albi.
D. Jacinto Matas.
» Ginés Cerdá.
» José Fargas.
» Mariano Franquesa.
» Antonio Camps.
» Cayetano Menos.
» Eduardo Reig y Carreras.
» Francisco Esteve y Tomás.
» José Felip y Bonastra.
» Antonio José Codina.
» José Garriga.
» José Solá y Amat.
» Antonio Sala.
» Luis Sala.
» José Ribas y Clasquar.
» Salvador Pi.
» Tomás Castañé.
» Luis Gonzaga Pallos.
» Francisco Tous.
» José Fontseré.
» Francisco Santonja.
» Tomás Adam.
» Agustín Rodas.
» Francisco de Paula Capella.
» Pablo Tous y Llobateras.
» C. Guillermo Tell y Sala.
» Narciso Ramírez.
» Juan Marsillach y Parera.
» Antonio Olivar.
» Fidel Juan Balmes.
» Camilo Rauret.
» Adolfo Geli.
Sra. viuda de D. Vicente Camprodon.
D. Juan Janer.

D. Antonio Cortada.
» Pedro Estruch.

D. Juan Illas y Vidal.
» José Camaló.
Sres. Eusebio y Lorenzo Serra.
D. Pedro Mr. Golferichs.
» Valentin Sindreu.
» Francisco Javier Moreu.
» José Monteys.
» Simon Buldó.
» Juan Boter.
» José Ravell, Pbro.
» Mariano Matalí.
» Manuel Vallhonrrat.
» José Domenech.
» Francisco Dalmau.
D.ª Narcisa Rullat, viuda de Saladrigas
D. Eusebio Parache.
» Benigno Armendariz.
» Manuel Rodríguez.
» José Alsina.
» Ramon Periu.
» Jaime Minguella.

D. Francisco Jaumot.
» Antonio Castells.
» José Casabó.
» Tomás Colomé.
» José Morral.
» Francisco Plá y Bruquetas.
» Juan Miralles.
» Rafael Payas.
» Miguel Fontcuberta.
» José Masferrer y Morera.
» Andrés Carbonell.
» Bartolomé Ribó.
» Juan Morató.
» Pedro Gaspar.
» Manuel Barberá
» Narciso Borri.
» Pablo Vilaseca.
» Francisco Sanmartí.

Barcelona 9 de febrero de 1865.

El Presidente, D. Juan de Soler Gavarrell.

El Vice-Presidente, El M. I. Sr. Marqués de la Quadra.

El Tesorero, D. José Reig.

El Contador, D. José Alonso.

Los Vocales, El Excmo. Sr. Marqués de Alfarràs.

» El I. S. D. Miguel Biada.

» El M. I. Sr. D. Manuel de Villaronga.

» D. Camilo Rauret.

» D. Juan Gilabert.

» D. José de Janer y de Gironella.

» D. Joaquin Farguell.

» D. Antonio Gusi.

» D. Fidel Juan Balmes.

» D. Jaime Puig.

» D. Francisco Jové.

El vocal Secretario, D. José Bonet.

ESTADO que la Comision de socios protegidos de la Asociacion de socorro y proteccion á la clase obrera y jornalera presenta á la M. I. Junta Directiva, de los caudales administrados desde 1.º Enero hasta 31 Diciembre de 1864 inclusive.

RECAUDADO.

	RECIBOS.	ENTRADAS	REGLAMENTOS.	Reales.	mrs.
		Existencia del año anterior.		2104	»
Enero. . . .	380	1	1	2359	»
Febrero. . .	371	»	»	1490	»
Marzo. . . .	374	4	4	1510	»
Abril.	371	1	1	1511	»
Mayo.	365	»	»	1460	»
Junio.	366	1	1	1467	»
Julio.	373	2	2	2320	»
Agosto. . . .	361	2	2	1456	»
»	»	Subsidio abonado por D. Pedro Gaspar. . .		100	»
Setiembre. .	362	1	1	1451	»
Octubre. . .	364	3	3	1481	»
Noviembre. .	362	2	2	1454	»
Diciembre. .	365	4	4	1472	»
				<u>21,635</u>	»

DISTRIBUIDO.

	Reales.	Mrs.
Enero. . . . Por socorro á los enfermos y demás.	2402	»
Febrero. » »	1415	»
Marzo. » »	2285	»
Abril. » »	2442	»
Mayo. » »	1525	»
Junio. » »	1193	»
Julio. » »	1364	»
Agosto. » »	1757	»
Setiembre. » »	872	»
Octubre. » »	1950	»
Noviembre. » »	1359	»
Diciembre. » »	2079	»
	20643	»

Resúmen.

CARGO.	21635 reales.
DATA.	20643 »
	992 reales.

Barcelona 31 Diciembre de 1864.

El Director tesorero,

José Peig.

El Vice-presidente,

Hermenegildo Pedrals.

El Contador,

Juan Presno.

El Secretario,

José Alemany.

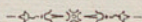
V.º B.º

El Presidente de la Direccion,

Juan de Solor Gubarrell.

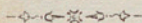
ESTADO que la Junta Directiva de la Asociación de socorro y protección á la clase obrera y jornalera presenta á la junta general, de los caudales administrados desde 1.º de Enero de 1864 á 31 de Diciembre del mismo.

ENTRADAS.



Enero. . .	1.º	Existencia del año anterior.	20,887	25
»	31	Por lo recaudado en este mes.	5,805	»
Febrero.. .	29	»	6,395	»
Marzo.. . .	31	»	7,231	»
Abril. . . .	30	»	4,378	»
Mayo. . . .	31	»	3,926	»
Junio. . . .	30	»	3,714	»
Julio.. . . .	31	»	3,400	»
Agosto.. . .	31	»	3,306	28
Setiembre .	30	»	3,009	»
Octubre. . .	31	»	4,805	»
Noviembre.	30	»	4,544	»
Diciembre .	31	»	5,685	»
			<hr/>	
			77,086	19

SALIDAS.



Enero. . .	30	Por lo satisfecho en este mes.	4,026 26
Febrero. . .	»	»	3,543 24
Marzo. . .	»	»	7,293 30
Abril. . . .	»	»	3,981 »
Mayo. . . .	»	»	3,494 4
Junio. . . .	»	»	8,432 26
Julio. . . .	»	»	3,792 27
Agosto. . .	»	»	4,884 »
Setiembre..	»	»	6,825 16
Octubre. . .	»	»	3,972 »
Noviembre.	»	»	3,625 22
Diciembre .	»	»	8,696 4
»	31	Existencia para el año próximo	14,518 10
			77,086 19

Barcelona 31 de Diciembre de 1864.

El Tesorero,

José Peig.

El Contador,

José Alonso.

El Secretario,

José Bonet.

V.º B.º

El Presidente,

Juan de Soler Gavarrell.

RF-15-13

